

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)

*Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2019 00598 00**
Sustanciación No. 1206*

Por ser procedente, se acepta la renuncia presentada por la abogada Alexandra Merlengen Sossa Pescador al poder en sustitución que le había conferido la Sociedad SGP S.A.S. para que representara a la entidad ejecutante. Inciso 4º del artículo 76 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 135
Fecha de notificación por estado 09/11/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8c6a0d5a453e8a0ef3b29991546e81604d3821332eb9ef0ebc22bf391ad3ef3**
Documento generado en 06/11/2020 01:12:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>